

87788 - ¿Es permisible trabajar en Estados Unidos en la distribución de periódicos?

Pregunta

Yo soy un estudiante árabe musulmán en los Estados Unidos. Estoy casado y estoy trabajando temporalmente en el centro de distribución de un periódico local, hasta que me gradúe y regrese a mi país, porque mi familia y yo necesitamos el dinero urgentemente, y hay pocas oportunidades de trabajos lícitos en este país. ¿Es permisible trabajar en la distribución de periódicos?

Respuesta detallada

En primer lugar, el principio básico indicado por la evidencia del Corán y la Tradición Profética es que no es permisible trabajar en nada que implique colaborar con lo prohibido, ya sea vendiendo, transportando, distribuyendo o algo similar, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Ayudaos

unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo”

(al-Má'idah, 5:2).

Y hay evidencia que muestra que se nos ha ordenado denunciar el mal, por lo tanto, si permanecer en silencio ante el mal es algo cuestionable, ¿qué pensar de colaborar con él?

Por eso, los eruditos han afirmado que no es permisible vender suministros a quien se sabe que los utilizará para hacer una mala acción. Ibn Qudamah dijo: “En resumen, vender jugo de frutas a quien se sabe

que fabricará una bebida alcohólica con él, no es permisible. Las mismas normas se aplican a todo lo que se adquiriera con propósitos ilícitos, como vender armas a quien las usará para asaltar o difundir el pánico, o ser contratado para una actividad ilícita, o alquilar una casa que será usada como taberna o como iglesia, etc. Todo esto está prohibido, y el contrato que se haya hecho es inválido”. Fin de la cita de Al-Mugni, 4/154.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah, 9/213: “La mayoría de los eruditos sostienen el punto de vista de que todo aquello que tiene objetivos ilícitos o que será utilizado con objetivos ilícitos, es ilícito. Por lo tanto, está prohibido vender algo que se sabe que su comprador lo utilizará para algo que no es permisible”. Fin de la cita.

En segundo lugar, es bien sabido que los periódicos en Occidente contienen cosas que son permisibles, como noticias, artículos científicos, y otra información, pero también contienen muchas cosas prohibidas, como anuncios engañosos, publicidades que usan pornografía, anuncios de clubes nocturnos, de prostitución, bebidas alcohólicas y cigarrillos, apuestas, etc. Todas esas cosas son perniciosas para la sociedad y están prohibidas por la ley islámica, y no es permisible colaborar en la difusión de ninguna de estas actividades.

Debes recordar también que a quien abandona algo por la causa de Dios, Dios le compensará con algo mejor que eso. Por lo tanto, busca ganarte la vida mediante trabajos libres de cosas ilícitas, y los encontrarás, por la gracia de Dios.

Consulta también la respuesta a la pregunta No.

[89737](#).

Que Dios te ayude y nos ayude a hacer lo que Él ama y aquello que Le complace.

Y Allah sabe más.